



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183-2018/MPCH

La Merced, 29 de Agosto de 2018.

VISTO:

El Memorando N° 704-2018-A/MPCH, Resolución de Alcaldía N° 123-2018/MPCH y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; el mismo, menciona que (...) la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso, se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2018/MPCH, de fecha 27 de Junio del 2018, se encargó al Ing. José Miguel Álvarez Paitan, la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Que, mediante Memorando N° 704-2018-A/MPCH, de fecha 28 de Agosto del 2018, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, ha dispuesto designar al Ing. José Miguel Álvarez Paitan en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, así mismo dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 123-2018/MPCH, de fecha 27 de Junio de 2018.

Por estos fundamentos, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones que está investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. José Miguel Álvarez Paitan en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo a partir del 03 de Setiembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 123-2018-A/MPCH, de fecha 27 de Junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Ing. José Miguel Álvarez Paitan, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Oficina de Secretaría General, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde

